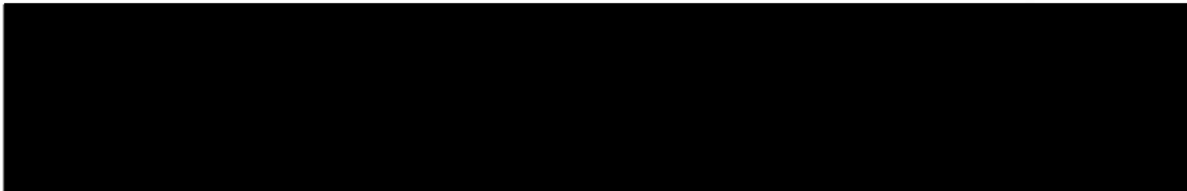
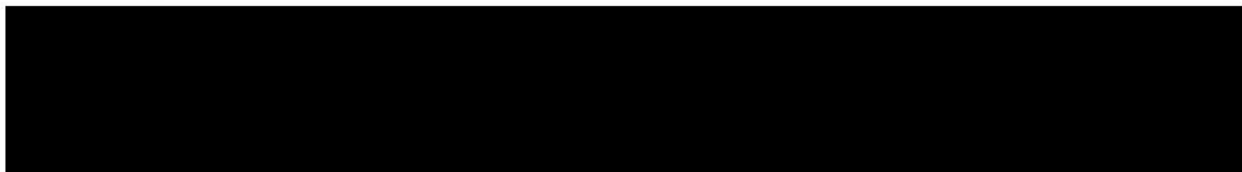


CONCÓN, 13 ABR 2026

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1040 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:



3. Lo dispuesto en el artículo 8 y, demás preceptos pertinentes, de la Constitución Política de la República.
4. Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Lo dispuesto en D.F.L N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
7. Lo dispuesto en La Ley N° 19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 3959, de 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Manual de Sumarios Administrativos e investigaciones sumarias, para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE Sumario administrativo a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa e infracción al principio de probidad administrativa por parte del [REDACTED]

[REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED] por los hechos consignados en el [REDACTED]

2.- DESÍGNASE como fiscal de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N.** [REDACTED] abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO.




Secretaría Municipal

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. (mfernandez@concon.cl)



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

13 ABR 2026

RECIBIDO HORA: 12:50